# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.966 | Sábado 5 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2551888**

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 35.- Santiago, 14 de mayo de 2024.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, que nombra a don Juan Carlos Muñoz Abogabir en el cargo de Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 24, de 10 de marzo de 2023, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos, en el cargo de Subsecretario de Transportes; en el decreto supremo N° 64, de 6 de julio de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a Gladys Angélica Sáez Salazar, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Maule; en la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1° Que mediante decreto supremo N° 64, citado en el Visto, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, a contar del 29 de mayo de 2023, a doña Gladys Angélica Sáez Salazar, cédula nacional de identidad N° 14.288.093-8, grado 4 de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes. El cual fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 19 de octubre de 2023.

2° Que mediante carta de 25 de abril de 2024, doña Gladys Angélica Sáez Salazar, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Maule, a contar del 26 de abril de 2024.

Decreto:

Acéptase a contar del 26 de abril de 2024, la renuncia voluntaria presentada por doña Gladys Angélica Sáez Salazar, RUN 14.288.093-8, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Maule, grado 4 de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Antonio Daza Lobos, Subsecretario de Transportes.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl